

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45580** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 47/2017 Sección: D.

NIG: 2512047120170001163.

Fecha del auto de declaración. 31 de mayo de 2017.

Clase de concurso. Necesario y ordinario.

Entidad concursada. ALEXAN ARTESA, S.L., con B25476847, con domicilio en calle Roger de Lluria, 4, 25730 Artesa de Segre.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jordi Milara Iglesias, de profesión Letrado.

Dirección postal: Plaza Sant Joan, 24, 25007 Lleida

Dirección electrónica: [jmilara@advocatslleida.org](mailto:jmilara@advocatslleida.org)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Lleida, 4 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170056658-1